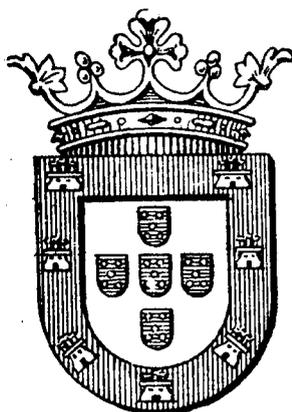


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXIX

Número 1.456

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Libretas de Ahorros Ordinarias, al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Pesetas</u>
1.938	62.258,74
1.939	80.505,36
1.940	100.405,60
1.941	176.740,35
1.942	441.380,09
1.943	666.811,36
1.944	731.169,67
1.945	675.281,41
1.946	746.034,33
1.947	912.782,41
1.948	1.139.687,01
1.949	1.358.963,56
1.950	1.725.080,09
1.951	2.439.647,33
1.952	4.188.176,82
1.953	4.775.348,64

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETÍN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

2 de Septiembre de 1954

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8'30 a 13'30.

Horas de despacho al público: De 9 a 13.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 13.
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13, y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

281

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de julio de 1954.

Sesión del día dos a las 11'25 horas

Alcalde Presidente Accidental: D. Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel. Se-

cretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor accidental: don Joaquín Quiroga Pérez.

COMISION PRIMERA

Se acuerda:

1.º—Costear medio pasaje hasta Pontevedra al enfermo Celso Failde González.

2.º—Costear medios pasajes hasta Madrid, a los enfermos Manuel García Cortés, Juan López Román y José Fernández Espinosa.

3.º—Costear a don Luis Sánchez Pérez del Camino el equipo que necesita para ingresar en el Sanatorio Antituberculoso de Chiclana de la Frontera.

COMISION TERCERA

Se acuerda:

- 1.º—Dar de baja a don Francisco Gómez Duzmán en el padrón de anuncios comerciales.
- 2.º—Dar de baja en el padrón de ocupación de la vía pública a un coche de la Empresa de Autobuses de Benzú
- 3.º—Devolver tres mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con cincuenta y cinco céntimos a la Compañía Española de Petróleos y mil quinientas cinco pesetas con veintiocho céntimos a Vacuum Oil Company, cantidades correspondientes a los arbitrios satisfechos por introducciones de mercancías que han sido reexportadas.
- 4.º—Anular los recibos extendidos contra la Jefatura de Intendencia por alquiler de un local de la Estación de Autobuses, correspondientes a los meses comprendidos entre Enero y Abril pasado.
- 5.º—Prestar aprobación al presupuesto que presenta don Antonio Sánchez para la reparación del motor y al que formula don Rafael Garrucho para el tapizado del coche de la Corporación.

COMISION QUINTA

Se acuerda:

- 1.º—Conceder una gratificación de dos mil pesetas al Guarda Jurado de las Barriadas de la Almadraba y de España, don Julio Moreno Vega, como compensación de tener a su cargo también la del General Sanjurjo.
- 2.º—Dejar sobre la Mesa la instancia de don Emilio López Ramos, solicitando volver a su puesto de Cobrador del Mercado de Abastos.
- 3.º—Conceder el reingreso en la escala activa a don Francisco Blanco Benítez, Auxiliar Administrativo en situación de excedente voluntario.
- 4.º—Consolidar al Conserje del Cementerio don Juan Martín Molins en el cargo que desempeña, sin necesidad de someterse a concurso restringido.
- 5.º—Reconocer al Auxiliar Administrativo don Ramón de la Cruz del Río el derecho a consolidar la plaza que desempeña, mediante el correspondiente concurso restringido.

COMISION SEXTA

Se acuerda:

- 1.º—No acceder a la venta de seis farolas de alumbrado público a la Intervención de Castillejos, por estimar que las mismas son utilizables en la población y muy particularmente en las Barriada del Campo exterior.
- 2.º—Aprobar informe del señor Arquitecto Municipal en el que se señala la línea y rasante a que debe sujetarse la Compañía Telefónica Nacional de

España para la construcción de un edificio destinada a Central Automática en la calle de José Antonio, esquina a Padilla.

- 3.º—Acceder a instancia de la Comisión «pro reforma del Campo de Deportes de San Agustín» y, que en el próximo presupuesto ordinario, se incluya cantidad suficiente para aportar el cuarenta por ciento del importe de la instalación de unas duchas.

OFICIOS

Se dá lectura a escrito del Jefe del Negociado de Asesoría Jurídica, don Enrique Lanuza Cano, presentando la dimisión de la Secretaría de la Comisión ejecutiva encargada de la organización de los actos a celebrar con motivo de la declaración canónica del Patronato de Santa María de Africa y de la imposición de la insignia de Alcaldesa Pépetua de la Ciudad. Acordándose, por unanimidad, Aceptar la dimisión presentada por el señor Lanuza y que de la citada Secretaría se haga cargo en adelante el señor Secretario General de la Corporación, don Adolfo M. Lupiani.

Visto escrito del Teniente Coronel Presidente del Negociado de Reclutamiento, por unanimidad, se acuerda: Comunicarle que la relación de prófugos que remite se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Visto escrito del Jefe del Sindicato de Transportes y Comunicaciones, por unanimidad, se acuerda: Autorizarle para que, por su cuenta, proceda a la reparación del cierre del hueco del local que dicha oficina ocupa en la fachada posterior del Mercado Central de Abastos.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Alcalde Accidental, don Matías Calvo Pecino, se hizo constar en acta la desaprobación de la forma de proceder de algunos funcionarios municipales que, tomándose atribuciones que a ellos no competen, se permiten realizar diversas gestiones oficiales sin el previo conocimiento de esta Alcaldía accidental.

A petición del señor de la Torre, se acordó, por unanimidad, llevar a cabo un estudio para la utilización en lo posible de aguas impotables para el riego de las calles.

También a ruego del señor de la Torre, se acordó, por unanimidad, ordenar a los Celadores municipales de Higiene que pasen a depender directamente del Jefe del servicio de Desinfección y Limpieza.

A petición asimismo del señor de la Torre Pa-

rrazar, por unanimidad, se acordó: Que la Policía Municipal extirpe su vigilancia dentro del casco de la población para evitar que se viertan en las aceras y calzadas de las vías más principales los productos de barridos y desechos domésticos.

También se atenderá en lo posible a la disminución de las ventas ambulantes y de algunos puestos fijos en la vía pública.

También se obligará a los dueños de cafés, bares y establecimientos similares que ocupan parte de la vía pública a que tengan convenientemente limpio el terreno en que instalen mesas y sillas.

A ruego también del señor de la Torre, por unanimidad, se acordó: Proceder a la reparación de las arquetas y tapas de las bocas de riego de los jardines municipales.

Solicitó después el señor de la Torre, y por unanimidad, acordó la Permanente, que en lo sucesivo firmen su entrada en la oficina a la hora señalada todos los funcionarios municipales, sin distinción de empleo ni jerarquía, debiendo todos solicitar permiso del Secretario General para ausentarse y salir a la calle en horas de trabajo.

Terminó la sesión a las trece y cincuenta horas.

Sesión del día siete a las 13'20 horas

Señores: Alcalde Presidente Accidental: don Matías Calvo Pecino. Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de resolución de la Dirección General de Administración Local, fecha 28 de junio pasado, por la que se aprueba la clasificación de las Secretarías, Intervenciones y Depositarias de los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Vista instancia de Don Antonio Herrera O'Gallar, solicitando autorización para construir dos locales comerciales en la calle Falange Española número cincuenta, por unanimidad se acuerda: Que por el infrascrito Secretario se informe sobre la posibilidad legal de acceder a lo solicitado.

Visto el informe de la Comisión séptima, por unanimidad se acuerda:

Autorizar a doña Joaquina Calderón Borrego para instalar un despacho de pan en la calle de Jáudenes número cinco.

COMISION PRIMERA

Vistos los informes de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad se acuerda:

1.º—Costear a doña Victoria Cabalín Oller un tratamiento de corrientes farádicas.

2.º—Costear unas gafas a la esposa de don Domingo Alonso Palma.

3.º—Conceder un socorro de ciento cincuenta pesetas a doña Isabel Chacón Crespo para que pueda costearse el importe de una tomografía.

COMISION TERCERA

Visto el informe de la Comisión de Hacienda por unanimidad se acuerda:

Devolver a la Pesquera del Mediterráneo S. A. la cantidad de seis mil doscientas sesenta y cinco pesetas con noventa y seis céntimos, correspondientes a los arbitrios satisfechos por la importación de mercancías que fueron reexportadas.

COMISION CUARTA

Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana, por unanimidad se acuerda:

Denegar la petición de Tami Ben Amar Medani en que solicitaba permiso para dedicarse a la reparación de calzado viejo en la Barriada de Jadú.

COMISION SEXTA

Visto los informes de la Comisión de Circulación, por unanimidad se acuerda:

1.º—Poner a nombre de don José Quíreza Cotta el permiso correspondiente al camión de servicio público C. E. 1916.

2.º—Autorizar a don Francisco Romero Moya para sustituir el camión de servicio público C. E. 1715 por el C. E. 2535.

SECRETARIA

Se dá cuenta de expediente instruido para la adjudicación por subasta de las obras del local de Aislamiento, en el que figura acta de la Mesa que la presidió adjudicando provisionalmente el remate a don Victorino Izquierdo Pérez, autor de la proposición más ventajosa, acordándose, por unanimidad.

Elevar a definitiva dicha adjudicación provisional, según la cual don Victorino Izquierdo Pérez se compromete a realizar las obras con arreglo al Pliego de Condiciones en la cantidad de treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve pesetas.

Se dá lectura al acta levantada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición restringida anunciado entre Auxiliares Administrativos

con derecho a consolidar, acordándose, de conformidad con la propuesta del Tribunal.

1.º—Consolidar en propiedad en el cargo que desempeñan de Auxiliares Administrativos en este Ayuntamiento a los funcionarios: doña María Gutiérrez Maeso, don Francisco Aguilar Rodríguez, don Ramón de la Cruz del Río y don Julio Rodríguez Andújar.

2.º—Consolidar también en propiedad en sus cargos de Auxiliares administrativos a los concurrentes, señorita Matilde Meca Pujazón, don José Salvador Cárdenas, señorita Dolores Victori Cabezas, don Diego Sánchez de Mora y Pérez, don Juan González Abellán, don Adolfo Orozco Rodríguez Manchego y don Joaquín García de la Torre Blanco.

3.º—Felicitar a este personal administrativo que ha consolidado sus plazas por la brillantez de los ejercicios realizados, demostrativo de un alto índice de competencia y preparación.

También se dá cuenta del acta levantada por el Tribunal encargado de juzgar el exámen restringido convocado para la consolidación de los funcionarios de servicios especiales que a ello tienen derecho, acordándose, por unanimidad, Consolidar a los siguientes funcionarios: Matarifes, don Esteban Alarcón Moreno, don Juan Cantero Toledo, don Rafael Cortés Pérez, don Antonio Maese Lillo, don Francisco Maese Vázquez, don Pedro Maese Sánchez.

Jefe de Nave del Matadero: don Antonio González Tejada.

Policías municipales: don Pascual de Diego Galván, don Manuel Franco Estiva, don Adolfo Márquez Castillo, don Pedro Menacho Vázquez, don Diego Moreno Moreno, don Juan Muñoz Vega, don Pedro Ramírez Linares, don Nicolás Vázquez Velasco y don Juan Zarabozo Cueto.

Guardas Jurados: don Guillermo Corrales Rodríguez y don Juan Navas Vallejo.

Vigilantes de Arbitrios: don José Caballero Checa, don Adolfo Carmona López, don Ramón Contreras Contreras, don Ricardo Montero Fraile, don José Muro Hernández, don Juan Pardesa Navas, don Francisco Pecino Espinosa y don José Villalta Mena.

Chóferes del servicio de Incendios: don Isidro Matres Sánchez, don Eustaquio Miguel Blanco, don José Rodríguez Pérez, don Pedro Romero Pérez y Manuel Vera Busutil.

Bomberos: don José Alamagro Piña, don José Benítez Chacón, don Sergio Fernández Pardo, don Juan Gómez Gómez, don Juan Matute Peña, don Agustín Reyes Llama y don Armancio Zapater Riera.

Auxiliar de Escuelas: don Alonso Romero Montiel.

Ayas de Escuelas: doña Leonor Aranda Solano, doña Marcela Rubio Cano y doña Mercedes Vázquez Martínez.

Chófer de la ambulancia de la Estación Sanitaria: don Segismundo Burón Sánchez.

En cuanto al Chófer de Bomberos don Anselmo Arnaiz Bustinduy se le reconoce el derecho a consolidar su cargo una vez se reintegre al servicio, no habiéndose presentado a estos exámenes por encontrarse en un Sanatorio de la Península.

También de conformidad con el acta formulada por el Tribunal encargado de examinar a los Subalternos con derecho a consolidar, por unanimidad, se acuerda: Consolidar a los siguientes funcionarios en los cargos que también se expresan:

Obreros del Servicio de Limpieza: don Antonio Andrade García, don Francisco Andrade Mingoya, don José Blanco Pérez, don Francisco Serón León, don Juan García Camarero, don José Ledesma Expósito, don José Madrigal Ortiz, don Miguel Martínez Pérez, don Diego Montero Rodríguez, don Juan Morales del Pozo, don Enrique Palomo Delgado, don José Ramos Jiménez, don Antonio Reyes Ruiz, don Manuel Rivas Marrera, don Francisco Román Jiménez, don Rafael Sánchez Rivas, don Antonio Sánchez Ruiz, don Joaquín Serrano Piña y don Anastasio Ugena Rubio.

Mozas de limpieza del Palacio Municipal: doña Concepción Alba García, doña Teresa López Romero y doña Encarnación Rullo Midómine.

Mozas de Evacuatorios Públicos: doña Ginesa Albarracín López, doña Encarnación Castellero Muriel, doña Isabel García Rojas, doña Margarita González Montes, doña Engracia Miranda Moreno, doña Carmen Rica Guerrero, doña Matilde Ruiz Alcaráz y doña Francisca Torres Muñoz.

Moza del local de Aislamiento: doña Dolores Guevara Garcés.

Mozas de la Clínica de Urgencia: doña Josefa Martín Torres y doña Margarita Ortiz Sogorb.

Moza de la Estación de Autobuses: doña María Rodríguez Moreno.

Ordenanzas Municipales: don Francisco Aguilar Puyol y don Manuel de la Cruz Gómez.

Ordenanzas Desinfectores: don Antonio Becerra Navarrete, don Alfonso Coca Quero, don Gregorio Querol Díaz y don Manuel Sabaté Nomen.

Recaderos: don Bartolomé Borrero Caballero, don Francisco Morales Márquez y don Francisco Reguero Andrade.

Repartidores de carnes: don Juan Bravo Moreno, don José Navarro Parra y don Pedro Perea Madrigal.

Peones de albañil: don José Alarcón Pérez, don Luis Gómez Lamorena, don Cayetano Lobato Beltrán, don Francisco Moreno Moreno, don José Rodríguez Fernández, don Tomás Salas Moreno y don Matías Vázquez García.

Mozos del Parque de Bomberos: don Juan García Martín.

Aprendiz manguero: don Luis Romero Pérez.

Obrero limpia husillos: don Antonio Barbero Pintor.

Guarda Fuentes: don José Cabezas Vázquez, doña Emilia Hernández González, doña Dolores Lozano Caparrós y don José Martín Carrasco.

Mozo del Local de Aislamiento: don José Fernández Sánchez.

Mozo de arbitrios municipales: don Juan Carretero Macías, don Guillermo Sánchez Serrano y don Francisco García Chicón.

Auxiliares de Jardines: don Juan Duarte Vega, don Alfonso Gutiérrez Cruces, don Félix Pérez Espinosa y don Antonio Rico Muñoz.

Mozo de la Estación de Autobuses: don Miguel Guerrero González.

Guarda Mozos Mercado de Abastos: don Juan Gutiérrez Cruces, don Eusebio Muñoz Baena y don Juan Toledo Gallardo.

Mozo de Nave del Matadero: don Francisco Pozo Gómez.

Conserje Estación Autobuses: don Andrés Matres García.

Listero de Obras: don Manuel Rejano Quevedo.

De conformidad con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso restringido para la consolidación de funcionarios técnicos, por unanimidad, se acuerda: Consolidar a los que se relacionan en los cargos que también se expresan:

Auxiliares de Farmacia: don Jesús López Moreno, don José López Maldonado, don Emilio Millán Rivero, don Juan Santana Crespo y don Rafael Toledo Seglar.

Topógrafos: don Manuel Mori Lecuma.

Auxiliar Delineante: don Adolfo Blanco Muñiz.

Auxiliar del Laboratorio: don Antonio del Real Moreno.

De conformidad con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso restringido para la consolidación de funcionarios subalternos, por unanimidad, se acuerda: Consolidar a los que se relacionan en los cargos que se expresan:

Auxiliar Topógrafo: don Francisco Navas Vega.

Aprendiz lavacoches: don Francisco Ojeda Sierra.

Aprendiz Bomberos: don José Palma Ortiz.

Aprendiz Carpintero: don Manuel Rodríguez Sánchez.

Ayudante Fontanero: don Manuel Palma Ruiz.

Ayudante Carpintero: don Francisco Hormigo Chaves.

Guarda del Campo de Deportes: don Juan Almagro Piña.

Guarda del Apero municipal: don Manuel Carmona Rodríguez.

Camilleros ambulancia Estación Sanitaria: don Andrés García Cabello y don Nicolás Romero Valenzuela.

Mozo limpieza Palacio Municipal: don Andrés Corbacho Jiménez.

Mozo laboratorio: don Antonio Gómez Viesca.

Portero Grupo Escolar Lope de Vega: don José Leiva Barranco.

Mozo Farmacia Municipal: don Luis Pousa Díaz.

De conformidad con la propuesta del Tribunal encargado de juzgar el concurso restringido anunciado para funcionarios de servicios especiales con derecho a consolidar, por unanimidad, se acuerda: Consolidar a los siguientes en los cargos que se relacionan:

Choferes del servicio de Limpieza: don Ricardo Castañeda Tamayo, don Ildefonso Crespo Ramírez, don José Vallejo Benítez y don Ramón Vidal Soler.

Alguacil: don Eduardo Fernández Fernández.

Telefonistas: señoritas Purificación Llevot Ventura y doña Concepción Prados Haro.

Electricista: Don Francisco Fernández Rodríguez.

Carpinteros: don Manuel Hormigo Chacón y don Juan Jiménez Aguilar.

Albañiles: don Francisco Lara Guerrero, don José Ortigosa Pérez y don Andrés Sánchez Aguilar.

Empedradores: don Teodoro Muriel Durán y don Ramón Piedra Barnardini.

Fontanero: don Enrique Pato Sacristán.

Herreros: don Domingo Quirós González.

Jardineros: don Antonio Gil Ros y don José Terréon Rubio.

Enfermero Local Aislamiento: don Francisco Jiménez Baro.

Jardinero Mayor: don José Moreno Almajano.

Jefe del servicio de Limpieza: don Pedro Romero López.

Chófer de la Alcaldía: don Antonio Tuset Castillero.

Chófer de la Corporación: Miguel Rojas de la Rubia.

Visto el escrito del señor Presidente de la Comisión Primera, por unanimidad, se acuerda: Confirmar en la plaza de ayudante Desinfector a don José Rodríguez Sánchez.

OFICIOS

Vista nota de la Alcaldía por unanimidad, se acuerda: Conceder un socorro de ciento cincuenta pesetas al enfermo Vicente Cubell Aguado.

Visto oficio del Negociado de Personal, por

unanimidad, se acuerda: Declarar excedente al Aparajador Municipal don José Almagro del Rio.

Visto oficio del Arquitecto Municipal, por unanimidad, se acuerda: Devolver a Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A. la fianza depositada en la Caja Municipal y abonarle el importe de la última certificación.

Visto el oficio de la Comisión de Festejos, por unanimidad, se acuerda: Aprobar los itinerarios y lugares de aparcamiento a que han de sujetarse los autobuses y automóviles para el acceso al Real de la Feria.

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en su sesión de treinta y uno de mayo y por la Permanente en sus sesiones semanales del mes de Junio, por unanimidad, se acuerda: Prestarles aprobación y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Conceder a doña Amalia Castellón Jiménez la cantidad de doscientas veintiuna pesetas con destino a la adquisición del equipo necesario para su ingreso en el Centro Sanitario Comarcal de San Amaro.

Se dá lectura a escrito del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas reiterando otro anterior, con el que acompañaba para su publicación anuncios de la petición de aprovechamiento de aguas públicas para usos industriales, formulada por la Sociedad Anónima Damm, señalando que a su entender procede su publicación, sin perjuicio de que el Ayuntamiento formule dentro del plazo las alegaciones que tenga por convenientes, acordándose, por unanimidad, ordenar la publicación del edicto referido en el Boletín Oficial de la ciudad.

Se dá lectura a escrito del Juzgado de Instrucción, comunicando, en contestación al acuerdo de cuatro de junio pasado, que no se ha recibido la ejecutoria recaída en la causa seguida contra el capataz del servicio de Limpieza, don Manuel Vera López, acordándose, por unanimidad. Dejar pendiente la resolución del expediente de jubilación que a petición del interesado se instruye, hasta que se conozca el resultado de la causa referida.

Queda enterada la Permanente de carta del Ilmo. Sr. Coronel Jefe de Secretarías de la Alta Comisaría, dirigida al señor Alcalde Accidental, comunicando que S. E. encabezará con su nombre y el de sus familiares la suscripción abierta para adquirir la Medalla de Alcaldesa a Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Africa.

Se acuerda:

Que se proceda a copiar la Historia Eclesiástica y Civil de la ciudad de Ceuta, obra del canónigo ceutí don Salvador Ros y Calalof, de la que existe un sólo ejemplar propiedad de don Enrique Arques.

Se acuerda: Desistir de la adquisición de una Estufa de Cultivo para el laboratorio municipal.

Acuerda: Conceder un donativo de mil pesetas con destino a los juveniles del Frente de Juventudes que marchan en peregrinación a Santiago de Compostela.

Para aclaración de acuerdo, se dá cuenta del expediente de jubilación de la moza de limpieza doña Rafaela Romero Canales, ya resuelto en sesión anterior, Acordándose, por unanimidad. Declarar que el derecho a la pensión de jubilación de la mencionada empleada ha de tener efecto retroactivo a la fecha en que se concedió a su hija, doña Teresa López Romero, el derecho a consolidar la plaza que venía ocupando en sustitución de su madre.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor de la Torre Parrazar, por unanimidad se acuerda. Que por el señor Interventor de fondos se informe a la Permanente sobre la cantidad que representaría conceder al personal eventual una mensualidad con motivo del día 18 de julio en lugar de lo señalado por la legislación laboral.

Después se interesó el señor de lo Torre por la reducción de la plantilla del personal de arbitrios municipales, contestándole el señor Reyes que esas y otras economías han sido estudiadas y se traerán a resolución de la Permanente en fecha próxima.

Por último, manifestó el señor de la Torre que la construcción de las quinientas viviendas protegidas concedidas a Ceuta por el Consejo de Ministros se está demorando excesivamente, pudiendo correrse el riesgo de que tal concesión quede sin efecto, manifestaciones a las que se suma el señor Alcalde accidental don Matías Calvo Pecino, acordándose, por unanimidad.

Reiterar los acuerdos anteriormente adoptados para que se imprima la máxima celeridad a la tramitación del expediente de cesión de solares al Instituto Nacional de la Vivienda.

Terminó la sesión a las quince horas.

Sesión del día 14 a las 12'50 horas.

Señores: Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel, don Emilio Vaquer Moreno. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

DISPOSICIONES OFICIALES

Queda enterada la Permanente de Orden de 24 de junio de 1954, por la que se señala una tarifa tipo de indemnización al personal de los Cuerpos Generales sanitarios en concepto de asistencia a los funcionarios municipales.

COMISION PRIMERA

Se acuerda:

1.º—Dejar sobre la Mesa la propuesta redactada por los señores Jefe Provincial de Sanidad, Primer Teniente de Alcalde y Farmacéutico municipal, por la que se fijan normas para la entrega de medicamentos a los pobres acogidos a la Beneficencia.

2.º—Conceder gafas, a José Berrocal Rodas.

3.º—Desestimar petición de gafas de Miguel Dominguez Martín.

4.º—Desestimar peticiones de pasaje gratuito formuladas por Joaquín del Castillo y Juan Macías García.

5.º—Costear un tratamiento de doce sesiones de corrientes farádicas, a Encarnación Guevara Pintor.

COMISION CUARTA

Se acuerda:

1.º—Conceder a don Francisco Comino Méndez renovación del permiso que posee para la venta ambulante de quincalla.

2.º—Autorizar a don Mateo Fajardo Fernández y a don Miguel Santiago Rodríguez para el ejercicio de la profesión de limpiabotas ambulante.

3.º—Autorizar a don José Bernal Calduch, don Manuel Sabio Bernal y don Juan Bernal Calduch para el ejercicio de la profesión de fotógrafo ambulante.

COMISION SEXTA

Se acuerda:

1.º—Conceder las siguientes licencias de obras a don Lahasem Ben Mohamed a doña Teresa Gutiérrez-Fernández y a don José Zurrón Rodríguez.

2.º—Dejar sobre la mesa el expediente relativo a las obras de demolición, retranqueo y reconstrucción de la fachada de la casa número veintidós de la calle Serano Orive.

COMISION DE PATRIMONIO

Se acuerda.

Dejar sobre la Mesa para mejor estudio una instancia de don José Ordóñez Casas solicitando permiso para ceder un trozo del local que tiene arrendado en la fachada principal del Mercado.

SECRETARIA

Se acuerda: Adjudicar a Molina S. L., la instalación del alumbrado del Real de la Feria.

Visto el proyecto de Reglamento redactado por el Secretario autorizante para la prestación del servicio de asistencia médica farmacéutica a la Beneficencia municipal, por unanimidad, se acuerda:

Dejar el mismo sobre la Mesa con objeto de que pueda ser estudiado con el detenimiento que merece tan importante asunto.

OFICIOS

Se dá lectura a propuesta de la Comisión de Festejos en la que se señala el esplendor que en el presente año han de alcanzar las fiestas de agosto, realizadas por la declaración canónica del Patronato de la Santísima Virgen de Africa y por su nombramiento de Alcaldesa Perpetua de la Ciudad, exige un esfuerzo por parte de la Corporación en interés de que la solemnidad de los actos constituyan un recuerdo imperecedero. De ello se deriva la elevación del cálculo de aquellos que es solamente aproximado y en el que no se incluyen aquellos que se originen con la celebración de los cultos religiosos y actos de protocolo, justificada por las excepcionales circunstancias que concurren. La Permanente, oídas las razones expuestas por la Comisión, por unanimidad acuerda: Aprobar la distribución formulada, modificando únicamente las subvenciones concedidas para las tiradas de Pichón y para los concursos de natación, que quedarán fijadas en siete mil quinientas y cinco mil pesetas respectivamente. Con ello el cálculo inicial de gastos queda fijado en la siguiente forma: Radio y Prensa, seis mil; pesetas. Deporte, cuarenta y seis mil quinientas. Alumbrado, setenta y cinco mil. Cabalgatas, cinco mil. Carteles y programas, quince mil. Conciertos sinfónicos, diez mil. Orquesta Caseta Municipal, ocho mil. Orquesta musulmana, mil quinientas; fuegos de artificio, veinticinco mil. Instalación del ferial, cuarenta mil. Teatro Universitario, cincuenta mil. E imprevistos, setenta mil pesetas, lo que arroja un total de trescientas cuarenta y dos mil pesetas. De ellas la instalación del Ferial irá con cargo a la partida de Obras y el desplazamientos y gastos del Teatro Universitario a la partida de manifestaciones culturales.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde dá cuenta que en la presente

semana tendrá lugar el otorgamiento de la escritura de compra del activo social de la Empresa de Abastecimiento de Aguas de Ceuta, S. A., como consecuencia de la municipalización del servicio aprobada por el Ministerio de la Gobernación, añadiendo que aunque está autorizado por la Corporación para su firma cree conveniente que todos los señores Concejales conozcan el contenido de las estipulaciones y cláusulas y den su conformidad a la minuta que ha redactado el Abogado del Ayuntamiento en este asunto, de acuerdo con la Compañía. La Permanente, por unanimidad, acuerda: Quedar enterada de las anteriores manifestaciones, así como de la designación realizada por el señor Alcalde de unas Comisiones encargadas de intervenir en la entrega de los bienes que constituyen el activo social.

Terminó la sesión a las 14'15 horas.

Sesión del día 25 a las 11'20 horas.

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel. Secretario don Adolfo M. Lupiani Menéndez Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Se dá lectura a propuesta que para la dispensación de medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal, han redactado el Ilmo. Señor Jefe Provincial de Sanidad, el señor Presidente de la Comisión y el Farmacéutico municipal, en la que se establecen normas detalladas y minuciosas que hagan efectivo el control que ha de llevarse sobre la utilización de los medicamentos y también un nuevo Petitorio oficial, ampliado en relación con el que venía rigiendo. Acordándose, por unanimidad. Prestar completa conformidad y aprobación a la mencionada propuesta en cada uno de sus puntos y que se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad para general conocimiento.

También se dá lectura al proyecto de Reglamento redactado para la prestación del servicio de asistencia médico-farmacéutica a la Beneficencia Municipal, acordándose, por unanimidad que pase el mismo a estudio e informe de la Comisión Primera.

Se dá cuenta del expediente instruido para las obras de demolición, retranqueo y reconstrucción de la fachada de la casa número ventidós de la calle General Serrano Orive, acordándose por unanimidad.

1.º—Aprobar el presupuesto redactado por el señor Arquitecto.

2.º—Aprobar también el presupuesto redactado para la construcción de una habitación y retrete en el patio de la mencionada casa.

3.º—Facultar a la Comisión sexta, para que de acuerdo con el señor Arquitecto Municipal proceda a la adjudicación directa de las dos obras conjuntamente.

También se dá lectura a instancia de don José Ordóñez Casas solicitando autorización para ceder parte del local de la falda del Mercado de que es arrendatario. Y visto el informe de la Comisión de Patrimonio, por unanimidad, se acuerda:

1.º—Autorizar a don José Ordóñez Casas para la expresada cesión.

2.º—Fijar la participación del Ayuntamiento en el subarriendo en el cincuenta por ciento de la cantidad que abona.

3.º—Que esta participación se cobre mediante recargo por la expresada cantidad en el recibo que por el arriendo abona el señor Ordóñez.

COMISION PRIMERA

Se acuerda:

1.º—Conceder un donativo a los pobres incluidos en el Padrón de Beneficencia con motivo de las próximas fiestas del Patronato de Nuestra Señora la Virgen de Africa.

2.º—Costear a don Pedro Castillo Ortega una tomografía que necesita su hija.

3.º—Costear a don Juan López Román el equipo que necesita para ingresar en un Sanatorio Antituberculoso.

COMISION CUARTA

Se acuerda: Conceder a don Juan García Cádiz renovación del permiso que posea para el ejercicio de la profesión de limpiabotas ambulante.

COMISION QUINTA

Se acuerda:

1.º—Rectificar la pensión asignada a doña Dolores Morales del Pozo, Viuda del que fué Bombero de este Ayuntamiento don José Barranco García, incrementándola en la cantidad de setecientas treinta pesetas, importe de los tres quinquenios que percibía el causante y quedando, por tanto, fijada en definitiva en la cantidad de tres mil ciento sesenta y tres pesetas con treinta y tres céntimos anuales.

Quedar enterada de informe de la Comisión de Personal, manifestando que la Moza de limpieza de los Fielatos doña Francisca Jordán Mesa trabaja en sustitución de una hija suya, que se encuentra ausente, sin que tenga nombramiento o contrato alguno suscrito con el Ayuntamiento.

COMISION SEXTA

Se acuerda:

1.º—Suprimir el estacionamiento de vehiculos de todas clases en la calle 18 de julio, que se estima peligroso dada la estrechez de la calzada en una vía de doble circulación. Para sustituir este aparcamiento se autorizará que los coches se estacionen en la Plazoleta de Ruiz y acera derecha de la calle Méndez Núñez.

2.º—Devolver a don Antonio Díaz Tirado la fianza depositada para responder de las obras de adaptación del ala Nordeste del Edificio de la Estación de Autobuses.

3.º—Aprobar presupuesto redactado para la realización de diversas reparaciones en la Iglesia de Nuestra Señora del Valle.

4.º—Aprobar el Presupuesto redactado por el señor Arquitecto municipal para las reparaciones a efectuar en el pabellón de la planta alta del Mercado de Abastos.

5.º—Instalar hitos o mojones luminosos en los lugares que señala la Comisión con objeto de conseguir una mejor regulación del tráfico rodado, los cuales, para no obstaculizar desfiles procesionales o militares, deberán ser desmontables y sin instalación eléctrica subterránea, utilizándose para la iluminación cristales especiales que emiten luz al reflejarse en ellos las de los vehículos.

6.º—Autorizar a la Empresa de Autobuses de Jadú-Almadraba para dedicar al servicio público los coches de su propiedad C. E. 2484 y C. E. 2383; a don Antonio Atencia Bourman para dedicar al servicio público el camión C. E. 1930 y el camión C. E. 1751 y a don Juan Lozano Cabrera para sustituir el taxímetro C. E. 2474 por el C. E. 2539.

COMISION SEPTIMA

Se acuerda:

1.º—Poner a nombre de don Ricardo Pardo González el puesto de frutas y verduras sito en la calle I número ocho de la Barriada de Villa Jovita.

2.º—Conceder a don Luis Espinosa Acosta los puestos números ciento veintiuno y ciento veintidos del Mercado de Abastos.

3.º—Desestimar petición del musulmán Ali Enrique Juan Bosco que interesaba autorización para instalar un puesto de venta de pescado frito en un barracón existente en la Playa del Agujero.

4.º—Autorizar a don Antonio González Rodríguez para instalar un puesto de frutas y verduras en la calle Peligros número nueve.

5.º—Autorizar a don Gerardo Sánchez Gómez para instalar un despacho de venta de vinos al por mayor.

6.º—Autorizar a doña Francisca Gallardo Rubio y a Hamed Ben Abderrahman Chaire para la apertura de establecimiento de abacerías.

7.º—Poner a nombre de doña María Gil Guillén el puesto de frutas y varios, sito en la Barriada de Jadú.

SECRETARIA

Se dá lectura a propuesta de Secretaría relacionada con la cobranza de los arbitrios que recaen sobre Cementerio y Pompas Fúnebres, acordándose, por unanimidad, Prestar completa aprobación a las normas que en la misma se contienen y darles carácter ejecutivo inmediato, a cuyo efecto procederá el Negociado correspondiente a comunicar al Conserje del Cementerio y a la Empresa de Pompas Fúnebres los nuevos trámites que deben cumplimentar, los cuales serán exigidos con todo rigor.

Visto el expediente disciplinario instruído a los obreros del servicio de Limpieza Juan Morales del Pozo y Antonio Sánchez López por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos, por unanimidad, se acuerda:

Imponer a los mencionados obreros la sanción de apercibimiento.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de telegrama dirigido por el Ilmo. señor Alcalde al Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, renovando al Caudillo de España los mejores sentimientos de lealtad y adhesión de la Ciudad con motivo del XVIII Aniversario del Glorioso Movimiento Nacional.

También queda enterada de otro telegrama dirigido por la Alcaldía al Excmo. señor Alto Comisario de España en Marruecos, expresándole la lealtad y adhesión inquebrantables de la Ciudad con motivo del XVIII Aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional, así como de la contestación de S. E. agradeciendo muy vivamente estos sentimientos.

Asimismo queda enterada de telegrama dirigido también por la Alcaldía a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, Teniente General don Rafael García Valiño y Marcén, expresándole la gratitud y satisfacción de la Ciudad por los desvelos e interés puestos por dicha superior Autoridad en conseguir que sea una realidad el Estatuto especial de las Plazas de Soberanía, antigua aspiración de las mismas.

Queda después enterada la Permanente de telegrama del Excmo. señor Alto Comisario y Gobernador General, agradeciendo el telegrama de la Alcaldía en que comunicaba a S. E. haberse efectuado la firma de la escritura de adquisición del activo social

de la Empresa de aguas y felicitando efusivamente a la Corporación por el feliz resultado de las laboriosas gestiones realizadas para conseguir esta municipalización, base inicial para el mejoramiento del servicio.

También queda enterada la Comisión de telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras Públicas comunicando la adjudicación a «Cubiertas y Tejados» de la subasta de las obras de construcción de una nueva Lonja de Pescado en el puerto de Ceuta.

Se acuerda: Adquirir el libro «Farmacopea Oficial Española», que ha sido declarado por la Superioridad de obligatoria adquisición.

Se acuerda: Instruir expediente disciplinario al mozo del Laboratorio municipal don Antonio Gómez Viescas por faltas cometidas contra el pudor y las buenas costumbres, nombrándose Juez del mismo al Teniente de Alcalde don Enrique Reyes Becerra.

Queda enterada la Permanente de escrito del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, comunicando que el cañonero Magallanes no podrá desplazarse a esta Ciudad en las fiestas de agosto por pertenecer al tercer grupo de reserva, con base en el Ferrol del Caudillo.

Vista carta de «Establecimientos Jodra», por unanimidad, se acuerda: Dejar sin efecto el acuerdo del día siete del actual, por el que se rescindía la adquisición de una estufa de cultivo para el Laboratorio, en atención a que dicha Casa comercial se compromete a facilitar una estufa metálica en lugar de la de madera por el mismo precio de mil seiscientas cincuenta pesetas a pesar de tener un valor superior.

Queda enterada la Permanente de escrito del Ilmo. señor Delegado de Hacienda de la provincia de Cádiz, por el que se aprueba el presupuesto extraordinario redactado para la construcción del Mercadillo de la plaza del General Mola y para la ampliación del pabellón de la antigua Cantina Escolar con destino a vivienda del Jefe Provincial de Sanidad.

Queda enterada la Permanente de escrito del señor Abogado del Estado, comunicando que la liquidación del presente año por el concepto de impuesto sobre las personas jurídicas asciende a cuarenta y seis mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con cincuenta y un céntimos.

También queda enterada de escrito de la Compañía Telefónica, comunicando que las escasas disponibilidades de material telefónico y en particular de cable va a hacer muy difícil la inclusión en el proyecto de red de esta Ciudad de la Barriada del Príncipe, pero que no obstante, se pasa la petición de este Ayuntamiento a la sección técnica de dicha

Compañía por si resultara factible llevar a cabo dicha ampliación.

Se dá lectura a escrito del Sindicato de Transportes y Comunicaciones, formulando diversas peticiones relacionadas con el gremio de taxistas, acordándose, por unanimidad:

1.º—Que los apartados 1.º y 2.º del mencionado escrito, referentes a la supresión del impuesto de lujo y a los devengos por certificado de desinfección, pasen a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

2.º—Comunicar al Sindicato que no es posible atender a la petición del apartado 3.º totalmente, pero que no obstante el servicio de autobuses no se presentará con carácter normal más que hasta las tres de la madrugada, reduciéndose a un servicio por horas después.

3.º—Establecer un lugar de aparcamiento iluminado para los taxímetros en las proximidades del Real de la Feria.

4.º—Fijar en quince pesetas el importe de la carrera de taxis a cualquier punto del casco de la población partiendo desde la Feria.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Díaz Muriel, por unanimidad, se acordó: Hacer extensivo el acuerdo adoptado en sesión de cuatro de diciembre de 1953, sobre preferencia en el reparto de las viviendas protegidas a ocupantes de fincas ruinosas, a los inquilinos de fincas expropiadas para apertura y ensanche de la vía pública y a los afectados por proyectos municipales encaminados a la construcción de viviendas.

Terminó la sesión a las 14 y 20 horas.

Sesión del día veintiocho a las 11'20 horas

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Visto el informe del infrascrito Secretario, por unanimidad se acuerda:

Autorizar provisionalmente a don Antonio Herrera O'Gallar para habilitar parte del solar de la calle Falange Española número cincuenta con destino a la instalación de dos locales de negocio.

COMISION PRIMERA

Vista la Moción que formula el Teniente de Alcalde don Matías Calvo Pecino, Presidente de la Comisión de Beneficencia, por unanimidad se acuerda:

Aumentar hasta cincuenta mil pesetas la cantidad que se destinará al reparto de donativos entre los pobres acogidos al padrón de Beneficencia, con motivo de la próxima declaración canónica del Patronato de Santa María de Africa y de la Imposición a la Virgen de la medalla de Alcaldesa Perpetua de la ciudad.

COMISION TERCERA

Vistos los informes de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda:

1.º—Dar de alta en el padrón de díteros a don Manuel Pérez Durán.

2.º—Desestimar instancia de don José María Campos Muñoz solicitando que se revise la longitud del escaparate de la Perfumería de su propiedad.

3.º—Dar de baja a don José Gamero Reina en el padrón de anuncios comerciales.

4.º—Dar de baja en el padrón de anuncios comerciales a don José Cruzado Canca, don Francisco Vaquer Canterero y don Rafael Guerra Abad, así como a don Francisco Gil Rodríguez en el de quioscos de propiedad particular.

5.º—Conceder a don Matías Gil Anillo la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas en concepto de indemnización por los daños sufridos por el coche de su propiedad al tropezar con un hierro en la entrada del paso rodado del Angulo.

6.º—Que por Gestión directa se proceda a la compra de una máquina de escribir para las oficinas de los servicios Veterinarios.

7.º—Autorizar a don Salvador Ortega Fernández para instalar mesas y sillas en la puerta de su establecimiento.

8.º—Contratar a las señoritas doña María Teresa Reinoso Martínez, doña Ana María León, doña María Victoria Rovayo García y doña Isabel Borrero Benítez para los trabajos de rectificación mensual del padrón de habitantes.

9.º—Aplazar la resolución de la instancia formulada por el Auxiliar Administrativo, don Rafael Delgado Hernández, afecto a la Oficina de Asuntos Musulmanes, solicitando una gratificación por servicios extraordinarios.

10.—Conceder exención de arbitrios a una partida de cuarenta mil cuarenta vasos de aluminio y veintisiete marmitas destinadas a la Intendencia, por tratarse de enseres de uso de la tropa.

11.—Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Moisés Barchilón Benjamín contra

el acuerdo de la Permanente de doce de marzo pasado y, en consecuencia, fijar en cincuenta mil pesetas el valor, a efectos de aforo, del coche C. E. 2369, teniendo en cuenta que el mismo tiene unos cuatro años de uso.

12.—Reconocer a don Tejumal Nemunal Aswani el derecho a acogerse al régimen de devoluciones.

13.—Desestimar petición de don Enrique Alejandro Villa interesando la devolución de un depósito por introducción de un muestrario.

14.—Conceder las siguientes devoluciones de arbitrios: a la Compañía Española de Petróleos; a Vacuum Oil Company; a don Francisco Rojo Navas.

15.—Acceder a lo solicitado por el señor Gerente de la Fábrica de Chocolates denominada «Constantino López de Pablo», y en consecuencia, aplicar el régimen de devoluciones a la haba de cacao empleada para la elaboración de la cobertura de cacao.

16.—Resolver el expediente instruido para la devolución de fianza a don Juan Ferragut Gabilondo, que fué gestor de arbitrios municipales.

17.—Dejar sobre la Mesa para mejor estudio el expediente instruido sobre suspensión de gastos voluntarios hasta la completa nivelación del Presupuesto definitivo producido por la liquidación del Presupuesto ordinario de mil novecientos cincuenta y tres.

18.—Dar de baja a don José Rodríguez Guardiola en los padrones de Escaparates, Vitrinas y Anuncios.

SECRETARIA

De conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Juez Instructor del expediente disciplinario instruido contra el obrero de limpieza Manuel Caballero Cruz por faltas cometidas en el servicio, se acuerda: Imponer al mencionado empleado la sanción de un mes de suspensión de empleo y sueldo.

OFICIOS

Previa declaración de urgencia y visto el informe de la Comisión de Hacienda, por unanimidad se acuerda: Denegar petición de exención de arbitrios, formulada por don Francisco Vallecillo Pecino, representante de don Ramón de Carranza, para la introducción de etiquetas destinadas a los botes de conservas que fabrica.

Queda enterada la Permanente de telegrama del Excmo. señor Ministro de Obras públicas, comunicando la firma del expediente por el que se autoriza la ejecución mediante subasta de las obras del nuevo muro de atraque en la tercera alineación del dique de Poniente del Puerto de Ceuta.

También queda enterada la Permanente de telegrama del Excmo. señor Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía. Teniente General don Rafael García Valiño y Marcén, agradeciendo los sentimientos expresados por la Corporación con motivo de la aprobación del Proyecto de Ley de bases para la reforma económica y tributaria de las Plazas de Soberanía.

Queda enterada la Permanente de escrito de Depósitos Comerciales Ceutíes S. A., comunicando que por omisión y olvido involuntario no se solicitó el necesario permiso municipal para el uso del escudo de armas de la ciudad, por lo que procede eliminar de sus sellos el escudo hasta que le sea concedida la autorización.

Queda enterada la Permanente de escrito del señor Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, comunicando que en el Boletín Oficial de la Provincial aparece una Circular de la Dirección General sobre recaudación de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y pecuaria y remitiendo los anexos a dicha Circular. La Permanente por unanimidad acuerda:

Comunicar al Excmo. señor Gobernador Civil de Cádiz, Jefe del servicio provincial de Inspección y Asesoramiento que este Ayuntamiento opta por el régimen de recaudación directa en el caso de que proceda aplicar la mencionada exacción con arreglo al nuevo régimen tributario de las Plazas de Soberanía, pendiente de aprobación por las Cortes Españolas.

Se acuerda: Abonar a don Mariano Larraya Eraso, Conserje del Grupo Escolar Lope de Vega, que desempeñó provisionalmente el cargo de Inspector de Limpieza, dos mensualidades de gratificación.

Se acuerda:

1.º—Costear a don José Fernández Espinosa el equipo que precisa para ingresar en un Sanatorio.

2.º—Costear unas gafas, a una hija de don Miguel Villegas Dominguez.

3.º—Desestimar petición de concesión de un braguero, formulada por don Miguel Díaz Montoya.

También previa declaración de urgencia, se dá cuenta de escrito de don Francisco Vallecillo Pecino, en súplica de que se modifique el aparcamiento de los autobuses en la parada terminal de la Playa de Benítez, ya que en la actualidad interrumpen la circulación por la pista que desde aquel lugar va hasta la Posición «A»; y visto el informe de la Comisión sexta, por unanimidad, se acuerda: Informar favorablemente la petición del señor Vallecillo y pasar el asunto a resolución de la Jefatura de Obras Públicas.

Se acuerda: Conceder dos pasajes de ida hasta Jerez y uno de vuelta a don José Caravaca Donda.

Se dá lectura a escrito del señor Delegado Sindical, solicitando que por este Ayuntamiento se prohíba el aparcamiento nocturno de los coches extranjeros que pasan por la Ciudad. También se dá lectura del informe de la Comisión que estima que dada la importancia económica que para la Ciudad tiene este tránsito, deben ponerse al mismo las menores trabas posibles, la Permanente, Acuerda: Desestimar la petición formulada por el señor Delegado Sindical en mérito a las razones expuestas.

Se acuerda: Proceder a la reparación de herrajes y carpintería en la escuela nacional de niñas número dieciocho.

Se acuerda: Aprobar el presupuesto para la instalación de alumbrado en la Avenida del General Sanjurjo de esta Ciudad.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Fernández Verdú, por unanimidad, se acuerda: Modificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre horario de los autobuses de servicio público que vayan o partan del Real de la Feria, en el sentido de que por las Empresas se procederá a montar el servicio en las mismas condiciones que en años anteriores, es decir sin limitación de vehículos a ninguna hora y debiendo emplear los que sean necesarios para el transporte del público, según el volumen de este en las distintas horas de la madrugada.

Acordándose, por unanimidad:

1.º—Aumentar hasta la cantidad de diez mil pesetas la subvención de siete mil quinientas asignada a la Sociedad de Caza y Pesca.

2.º—Incluir en los sobres que contengan las invitaciones para las representaciones a cargo del Teatro Español Universitario un saludo de la Superiora de las RR. MM. Adoratrices, solicitando de los invitados en el envío de un donativo con destino a la obra de construcción de su Colegio Residencia.

3.º—Que el coche de la Corporación quede durante los días de Feria y los que restan hasta su comienzo al servicio de la Comisión de Festejos.

4.º—Que por la Comisión se proceda a confeccionar unos talonarios de vales que, firmados por la persona que origine el gasto, han de unirse necesariamente a todas las facturas que se presenten al Ayuntamiento.

El señor Reyes dió cuenta de las conversaciones mantenidas con los Gerentes de la Empresa de Autobuses de Hadú-Almadraba, S. L. para la determinación del valor que se ha de fijar, a efectos de

aforo, en la introducción de cuatro vehículos marca Mercedes, acordándose, por unanimidad, Señalar a cada uno de ellos el valor de ciento setenta y cinco mil pesetas y conceder a la Empresa un plazo de ocho días para el ingreso de la cantidad que resulte de la liquidación, con la advertencia de que transcurrido el mismo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

A ruego del señor de la Torre, por unanimidad, se acordó: Ordenar al propietario de un solar sito en la calle Falange Española número veintiuno que proceda a su limpieza y adecentamiento en el plazo prudencial que al efecto se le señale por la Alcaldía.

Expresar a S. E. el Alto Comisario de España en Marruecos, Teniente General don Rafael García Valiño y Marcén, el testimonio de la satisfacción de este Ayuntamiento por la merecida distinción de que ha hecho objeto al Ilmo. señor Alcalde, rogándole que haga llegar hasta S. A. I. el Jalifa estos sentimientos de la Corporación municipal.

Terminó la sesión a las 13 y 40 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión ordinaria del primero de septiembre de 1954.

282

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de este ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de julio de 1954.

Sesión del día 9 a las 13'15 horas

Señores: Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola. Tenientes de Alcalde: don Matías Calvo Pecino, don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel, don Emilio Vaquer Moreno. Concejales: don Epifanio Hernández Valiente, don José Leoncio Alba, don Ismael Puyoles Berdala, don José Gómez Martínez-Almela, don Luis Aznar Zubigaray, don Miguel Sáenz de Buruaga Schlosser. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

Acordándose por unanimidad: Reformar el punto cuarto del acta anterior, que quedará redactado en la siguiente forma: Se da lectura al acuerdo de la Comisión Permanente fecha siete de abril, que proponía al Pleno la compra de una casa sin número en la calle Marcelo Roldán, propiedad de doña María de las Mercedes Jerez Millán por el precio de ochenta y cinco mil pesetas, libre de todo gasto para la vendedora, acordándose, por unanimidad: Aceptar en principio la sugerencia de la Comisión Permanente y que se proceda por el señor Secretario General a formalizar el correspondiente expediente

para la compra de la citada finca, que se destinará a la instalación de una Escuela musulmana de niñas.

PUNTO PRIMERO

Se da cuenta del expediente instruido para la expropiación de la finca número setenta y seis de la calle de Calvo Sotelo, cuyo solar forma parte del terreno necesario para la construcción de trescientas ocho viviendas protegidas y seis locales comerciales. Acordándose, por unanimidad.

Abonar a los propietarios de la misma, señores herederos de don Manuel y doña Encarnación García de la Torre, la cantidad de doscientas treinta y un mil doscientas treinta y seis pesetas con sesenta céntimos, importe de la hoja de valoración redactada por el señor Arquitecto Municipal, que ha sido aprobada por los interesados; y autorizar al Ilustrísimo señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública.

PUNTO SEGUNDO

También se da cuenta del expediente instruido para la adquisición por expropiación forzosa de la finca número setenta y ocho de la calle de Calvo Sotelo, cuyo solar se destinará a la construcción de parte de un grupo de trescientas ocho viviendas protegidas y seis locales comerciales, acordándose, por unanimidad.

Abonar a doña Amalia y doña María Antonia Barrientos Díaz, propietarias de la expresada finca, la cantidad de cuarenta y nueve mil ciento veinticinco pesetas con setenta y cinco céntimos en que ha sido valorada por el señor Arquitecto Municipal, habiendo prestado su conformidad las interesadas; y autorizar al Ilmo. señor Alcalde para el otorgamiento de la oportuna escritura pública.

PUNTO TERCERO

Se da cuenta asimismo del expediente instruido para la adquisición de la finca número ochenta de la calle de Calvo Sotelo en virtud de expropiación forzosa, finca cuyo solar se dedicará a la construcción de parte de un grupo de trescientas ocho viviendas protegidas y seis locales comerciales, acordándose, por unanimidad: Abonar a los señores herederos de don Enrique Zalote, propietarios de la referida finca, la cantidad de cincuenta y cinco mil novecientas setenta y una pesetas con cincuenta céntimos, en que ha sido justipreciada por el señor Arquitecto Municipal, concurriendo la conformidad de los interesados; y facultar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura pública.

PUNTO CUARTO

Se dá cuenta del expediente instruido para la adquisición por expropiación forzosa de la finca número ochenta y dos de la calle de Calvo Sotelo, de esta ciudad, en cuyo solar se construirá parte de un grupo de trescientas ocho viviendas protegidas y seis locales comerciales, acordándose, por unanimidad.

Prestar aprobación al abono de la cantidad de catorce mil trescientas pesetas a don Francisco Trujillo González, propietario de la citada finca, que ha aceptado la hoja de valoración formulada por el señor Arquitecto Municipal justipreciando el inmueble en el precio referido; y facultar al señor Alcalde para el otorgamiento de la oportuna escritura pública.

PUNTO QUINTO

También se dá cuenta del expediente instruido para la adquisición a la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos de dos solares en el Llano de las Damas, en los cuales se construirán los proyectos 2 y 4 del plan de quinientas viviendas protegidas, acordándose, por unanimidad:

1.º—Prestar conformidad a la adquisición de los mencionados solares a la Junta Regional de Acuartelamiento de Marruecos en el precio fijado simbólicamente por la misma de cinco céntimos el metro cuadrado.

2.º—Activar en lo posible el expediente de expropiación que se instruye para la adquisición a don José Más Carles del terreno del Llano de las Damas que es preciso adicional, para encajar en el resultante el cuarto Proyecto del plan de quinientas viviendas protegidas.

3.º—Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de las escrituras públicas correspondientes.

4.º—Contraer el compromiso de poner a disposición de la Autoridad de la plaza veintiuna viviendas de las que se construyen actualmente, así como seis del proyecto segundo, ocho del cuarto y dieciséis del primero del plan de quinientas, para que las mismas sean distribuidas entre personal militar.

PUNTO SEXTO

Acordándose, por unanimidad,

1.º—Ceder al Instituto Nacional de la Vivienda un solar, sito en el casco urbano de la población, que constituye parte de una manzana limitada por las calles de Almirante Lobo, General Alfau y Calvo Sotelo, de cinco mil ciento trece metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados de extensión superficial.

2.º—Ceder también al Instituto Nacional de la

Vivienda los terrenos correspondientes al segundo proyecto, de sesenta viviendas protegidas, que están enclavados en el Llano de las Damas, contiguos al nuevo edificio del Instituto Politécnico de Enseñanza Media. Este solar tiene forma de rectángulo, siendo su extensión superficial de mil quinientos ochenta y cinco metros con cuarenta y un decímetros cuadrados.

3.º—Ceder al Instituto Nacional de la Vivienda los terrenos correspondientes al cuarto proyecto, de ochenta viviendas protegidas, que se hallan situados en el Llano de las Damas, contiguos a los futuros Campos de Deportes del Instituto Politécnico de Enseñanza Media. Este solar tiene forma de rectángulo, siendo su extensión superficial de tres mil cuatrocientos cuarenta y dos metros con cincuenta decímetros cuadrados.

4.º—Autorizar al Ilmo. señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras públicas.

PUNTO SEPTIMO

Ratificando acuerdo adoptado por la Comisión Permanente el día siete del pasado mes de abril, por unanimidad, se acuerda: Aprobar la valoración, señalada por el Arquitecto Municipal y aceptada por los interesados, para la expropiación parcial de la casa número cuatro de la calle Fernández, propiedad de los herederos de don Manuel Delgado, la cual asciende a la cantidad de treinta y tres mil seiscientos treinta pesetas; señalando que el pago del precio quedará diferido hasta que por el propietario se hayan realizado las obras necesarias para el retanqueo de la fachada a la nueva línea. Queda autorizado el Ilmo. señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura pública correspondiente.

PUNTO OCTAVO

También se dá cuenta del expediente instruido para la expropiación de la finca número veintidos de la calle del General Serrano Orive, acordándose, por unanimidad, Ratificar el acuerdo adoptado en sesión de veintiocho de Noviembre pasado y, en consecuencia, abonar a los señores García Matres propietarios del inmueble referido, la cantidad de catorce mil doscientas sesenta pesetas por la parte de solar y de edificación que ha de pasar a vía pública, siendo de cuenta del Ayuntamiento la reconstrucción de la fachada; y autorizar al Ilmo. señor Alcalde para el otorgamiento y firma de la correspondiente escritura pública.

PUNTO NOVENO

Acordándose declarar que la interpretación que ha de darse a la partida de dos millones de pesetas

que figura en el contrato suscrito con el Banco de Crédito Local de España por el concepto de «estudios y obras nuevas», es la del pago a la Alta Comisaría de España en Marruecos de las obras urgentes ejecutadas para mejora del servicio de Abastecimiento de aguas y con cargo a la partida 3.ª Artículo 1.º, Capítulo 2.º del Presupuesto Extraordinario, en su parte de Gastos, aprobado por la Superioridad, según resulta de la Memoria y Presupuesto formulado por el Teniente Coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad don José María Velázquez Martínez.

PUNTO DECIMO

Acordándose, por unanimidad, Ceder a la Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. veinticinco mil doscientos cincuenta metros cuadrados de terreno de la parcela número ciento cincuenta y seis del Campo Exterior, para que dicho Organismo por medio de la Obra Sindical del Hogar proceda a la construcción de viviendas para los productores de esta localidad.

Sesión del día 26 a las 13'20 horas.

Alcalde Presidente: don Vicente García Arrazola: Tenientes de Alcalde: don José Fernández Verdú, don Enrique Reyes Becerra, don Lupicino de la Torre Parrazar, don Manuel Díaz Muriel, don Emilio Vaquer Moreno. Concejales: don Epifanio Hernández Valiente, don Luis Aznar Zubigaray, don José Gómez Martínez Almela, don Ismael Puyoles Berdala, don Antonio Partida Sobrino, don Miguel Saenz de Buruaga Schlosser. Secretario: don Adolfo M. Lupiani Menéndez. Interventor: don Diego Sánchez de Mora Guerrero.

PUNTO PRIMERO

Visto el expediente instruido para la adquisición de la parcela ciento cincuenta y seis del Campo Exterior, por unanimidad se acuerda:

1.º—Ratificar el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en su sesión de veintiuno de julio de mil novecientos cuarenta y ocho y, en consecuencia, proceder a la compra de cincuenta mil quinientos un metros y doce decímetros cuadrados de parte de la parcela número ciento cincuenta y seis del Campo exterior a los señores don Demetrio, don Joaquín y don José Guillén Ibáñez, por el precio de sesenta y dos mil seiscientos veintiuna pesetas con treinta y nueve céntimos, que importa la redención, más seis mil doscientas sesenta y dos pesetas con trece céntimos, correspondientes a los honorarios del perito, y más ciento cincuenta y seis pesetas con

cincuenta y cinco céntimos por premio de enajenación, o sean, en junto, sesenta y nueve mil cuarenta pesetas con siete céntimos, que ha sido ya abonada por este Ayuntamiento como también la cantidad de dote mil quinientas pesetas, parte proporcional correspondiente a los gastos de la escritura de redención.

2.º—Ratificar también la autorización concedida al Ilmo. señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura pública de compraventa, cuyos gastos correrán de cuenta de esta Corporación.

PUNTO SEGUNDO

Se dá cuenta del expediente instruido para la cesión a la Delegación Nacional de Sindicatos de parte de la parcela número ciento cincuenta y seis del Campo exterior, con destino a la construcción de viviendas protegidas por la Obra Sindical del Hogar, acordándose, por unanimidad.

1.º—Ratificar el acuerdo de donación de terrenos adoptado por el Pleno en sesión de nueve del actual, modificándolo en el sentido de suprimir la condición resolutoria de comenzar las obras en el plazo de dos años a contar desde el otorgamiento de la escritura, teniendo en cuenta que el señor Delegado Sindical de Ceuta no está autorizado para aceptar sino donaciones puras y simples y además que las jerarquías sindicales ofrecen seguridades más que suficientes de que en efecto las obras se comenzarán en un breve plazo.

2.º—De acuerdo con lo preceptuado en el párrafo 3.º del artículo 189 de la ley de Regimen Local, en relación con el Decreto de 16 de octubre de 1941 y con el párrafo 6.º de la Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, esta donación se entiende exceptuada de la aprobación previa del Ministerio de la Gobernación, al cual, no obstante, deberá darse conocimiento, y 3.º—Ratificar también la autorización concedida al Ilmo. señor Alcalde para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

Terminó la sesión a las 13'45 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión ordinaria del día 1 de Septiembre de 1954.

283

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en el mes de Agosto de 1954.

Sesión del día 4

Preside el Ilmo. señor Alcalde, don Vicente

García Arrazola; Asisten los Tenientes de Alcalde señores Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Díaz Muriel y Vaquer Moreno. Actúa de Secretario, don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora. Da comienzo la sesión a las 11,45 horas.

Al dar lectura al acta anterior se acuerda modificar la misma, en el sentido de que se transcriba íntegramente la Moción del Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Beneficencia sobre cantidad a repartir entre los acogidos en la Beneficencia Municipal con motivo de las próximas fiestas de Agosto, y aumentar hasta cincuenta mil pesetas la cantidad asignada a este fin. Sin otra modificación es aprobada el acta por unanimidad.

COMISION QUINTA

1.º—Desestimar petición del Vigilante de Arbitrios don Diego Molina Aranega sobre anulación en la hoja de una sanción impuesta en 1940.

2.º—Desestimar petición de don Emilio López Ramos, funcionario afecto en las Oficinas de Intervención, sobre vuelta a su primitivo destino.

3.º—Que por la Alcaldía se proceda a la designación de un tribunal médico que dictamine sobre la existencia de imposibilidad física en la Moza de Evacuatorios doña Isabel García Rojas.

COMISION SEPTIMA

Desestimar instancia de doña Joaquina Calderón y diez de don Juan S. Sánchez solicitando instalar despachos de pan, ya que no se ajustan a las condiciones ordenadas.

COMISION DE PATRIMONIO

Pasar al Negociado de Asesoría Jurídica instancia de don José Arrabal López, interesando se revise la renta asignada a un local que ha sido adquirido por el Ayuntamiento.

OFICIOS

Se da lectura a escrito del Presidente de la Comisión Inspector Provincial del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria, interesando se asigne un mecanógrafo, Acordándose: Comunicar al Presidente de dicho Organismo que, conforme a lo establecido en la Ley, esta Corporación no puede aumentar sus obligaciones.

2.º—Queda enterada la Permanente de telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado agradeciendo la adhesión testimoniada por la Corporación.

3.º—Igualmente, queda enterada de telegrama

del Alcalde de Tarifa agradeciendo la invitación de una comisión de dicho Ayuntamiento para que asistan a la fiesta de esta Ciudad.

4.º—Sacar a concurso-examen la plaza vacante de Aparejador Municipal, dotada con sueldo de 9.500 pesetas anuales más el cincuenta por ciento en concepto de indemnización suplementaria.

PAGOS

Aprobar el pago de las facturas y recibos de la presente semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Alcalde manifiesta que en el día de hoy dictará un Decreto levantando la suspensión de empleo y sueldo a los funcionarios que se encuentran sujetos a expediente disciplinario e indultando las sanciones por faltas leves, con motivo de las próximas fiestas de Agosto.

A petición del señor Fernández Verdú, se acuerda: Agradecer al Excmo. señor don José Antonio Elola, Delegado Nacional del Frente de Juventudes, las facilidades que prestó para la actuación en nuestra Ciudad del Teatro Español Universitario.

A petición del señor de la Torre, se acuerda: Declarar huéspedes de Honor de la Ciudad a los representantes de las Corporaciones Municipales que asistieron a nuestras fiestas, así como a los señores don José Sotelo, Conde de Marsal, don Tomás García Figueras y don Antonio Cazalla Morales.

Termina la sesión a las 12,45 horas.

Sesión del día 11

Preside el Ilmo. señor Alcalde, don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani y de Interventor don Diego Sánchez de Mora. Da comienzo la sesión a las 11,30 horas.

Se aprueba el acta anterior, por unanimidad.

Que por el Negociado correspondiente se proceda a comunicar a todos los industriales panaderos de la Ciudad, la Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de Julio de 1954, sobre utilización del papel de seda para la envoltura del pan de lujo.

COMISION PRIMERA

Costear pasajes hasta Málaga a don Antonio Peña González que ha de trasladar a una hija menor al Sanatorio de Torremolino.

2.º—Conceder un socorro de 394 pesetas a don Manuel Soler Nogueras para que pueda trasladarse

a Albacete al objeto de ingresar en un Sanatorio.

COMISION SEXTA

1.º—Autorizar a doña Ana Paz Gómez para dedicar al servicio público el camión C. E. 728.

OFICIOS

1.º—Conceder un socorro de 350 pesetas a don Rafael Jiménez Martín para que pueda trasladarse a Ronda por prescripción médica.

2.º—Adjudicar por destajo a don Salvador de Hoyos Gómez la realización de obras de albañilería en el Matadero Municipal, en la cantidad de 2.580 pesetas.

3.º—Adjudicar definitivamente a don Diego Curado Herrera la construcción de un Mercadillo en la Plaza del General Mola, en la cantidad de 295.000 pesetas.

4.º—Queda enterada la Permanente de telegrama del Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado agradeciendo la adhesión de la Corporación con motivo al aniversario del Paso del Convoy de la Victoria.

5.º—Queda enterada la Permanente de telegramas de don Antonio Cazalla, de la representación del Ayuntamiento de Melilla, de don Tomás García Figueras, y del Alcalde de Algeciras, agradeciendo las atenciones de que fueron objeto con motivo de su estancia en esta Ciudad para asistir a las Fiestas de Agosto.

6.º—También queda enterada de telegrama del Excmo. señor Ministro de Marina agradeciendo el recuerdo de la Corporación en el aniversario del Paso del Convoy de la Victoria.

PAGOS

Aprobar las facturas y recibos de la presente semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor Alcalde, por unanimidad, se acuerda: Agradecer a S. E. el Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberanía Excmo. señor don Rafael García Valiño por su asistencia a los actos celebrados con motivo de las pasadas Fiestas de Agosto en honor a la Santísima Virgen de Africa.

2.º—A petición del señor de la Torre, se acuerda: Activar la rectificación de las plantillas del personal, que han sido devueltas por la Dirección General de Administración Local, al fin de realizar alguna modificación.

3.º—También a ruego del señor de la Torre, se

acuerda: Que se active en lo posible el expediente para sacar a concurso la plaza de Jefe de la Guardia Municipal.

4.º—A petición del señor Alcalde, se acuerda: Adquirir dos estabilizadores autolot para los coches de la Alcaldía y de la Corporación.

5.º—A petición del señor Alcalde, se acuerda: Poner a nombre de doña Francisca Rondón Pérez el puesto número 38 del Mercadillo de Jadú.

6.º—Facultar a los Tenientes de Alcalde señores Fernández Verdú, Reyes Becerra y de la Torre Parrazar para que concedan gratificaciones a los periodistas por la difusión y propaganda realizada en pró de los actos a celebrar con motivo de la Festividad de Nuestra Señora la Virgen de Africa.

7.º—A petición del señor de la Torre, se acuerda: Que no permanezcan en los pasillos de la Casa Consistorial persona alguna, a excepción de aquellas que se encuentren gestionando la resolución de algún documento.

Termina la sesión a las 13 horas.

Sesión del día dieciocho

Preside el Ilmo. señor don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde señores: Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco y Díaz Muriel. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez y de Interventor don Diego Sánchez de Mora.

Da comienzo la sesión a las 11'25 horas. Se aprueba el acta anterior, por unanimidad.

ASUNTOS SOBRE LA MESA

Visto expediente para suspensión de gastos voluntarios, se acuerda: Que por Intervención y Comisión de Hacienda se realice un nuevo estudio con objeto de lograr un reajuste de los gastos voluntarios, hasta lograr la nivelación.

COMISION PRIMERA

Desestimar petición de doña Amalia Luque Galote que solicitaba se le costeara el viaje hasta Málaga, ya que no está acogida en el Padrón de Beneficencia.

COMISION SEGUNDA

Vista instancia de don Alfredo Meca Pujazón solicitando un préstamo de honor, se acuerda pase este asunto a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe.

COMISION TERCERA

Conceder baja en el Padrón de Anuncios Comerciales a don Pohomull Khiamal y alta a don M. H. Ramnanti.

2.º—Considerar como terreno edificado y no como solar, a los efectos de tributación, el propiedad de la Sociedad Peromar S. L., en la Barriada de Hadú.

3.º—Reconocer el derecho a acogerse al régimen de devoluciones de arbitrios a la Casa Lloret y Linares S. L.

4.º—Satisfacer con cargo a la Partida 178, bis, del vigente Presupuesto, el gasto de 3.000 pesetas que supone la gratificación a cuatro señoritas que prestan sus servicios eventualmente.

5.º—Desestimar instancias de don José Guerra Artiel y don Salvador Barbacho Pérez, y propuesta de Intervención proponiendo gratificaciones por horas extraordinarias con motivo de ciertos trabajos que les han sido encomendados.

6.º—Devolver a Vacuum Oil Company la cantidad de 1.505'28 pesetas por exportación de mercancías.

COMISION CUARTA

1.º—Desestimar petición de Hamed Ben Mohamed Elhalui que solicitaba permiso para dedicarse a la reparación de calzado por la vía pública.

2.º—Autorizar a don José Mora Anaya para dedicarse a la venta de artículos por el sistema de dita.

3.º—Desestimar petición de don Antonio Santiago Cortés y autorizar a don Diego Aguilera Soto, el ejercicio de la profesión de limpiabotas.

COMISION QUINTA

1.º—Desestimar petición de don Manuel Caballero Cruz que interesaba indulto, en atención a que la sanción fué impuesta por falta grave.

2.º—Desestimar la permuta solicitada por los Policías Municipales don Manuel Paterna Navarro y don Emilio Simón Gómez.

3.º—Conceder al Policía Municipal don Pedro Menacho Vázquez el derecho a permutar con el de igual clase del Ayuntamiento de Alcoy don Ignacio Martínez Menéndez.

COMISION SEXTA

1.º—Conceder autorización a Molina S. L. para poner al servicio público el camión C. E. 2105.

2.º—Poner a nombre de don Manuel Martín Díaz y don José Durán Barrionuevo los coches C. E. 2229 y C. E. 2507, respectivamente, que han adquirido.

3.º—Conceder licencia de obras a don José Santos Vilela y doña Dolores Polluz.

4.º—Desistir de la ejecución de las obras de habilitación en oficinas para el Tribunal Tutelar de menores en la parte alta de la Estación de Autobu-

ses, ya que no existe consignación para este gasto.

COMISION SEPTIMA

1.º—Aprobar propuesta en el que se regula y se fija el cierre del Mercado Central de Abastos.

2.º—Autorizar a Amar Ben Mohamed y Hamido Ben Hadú, para, derribar los tabiques que existen entre los puestos del Mercado de Abastos de los que son concesionarios.

3.º—Conceder autorización a don José Roldán Carrillo, don Enrique Domínguez Castaño, Hade Ben Mohamed Ben Amar, don José González Bueno, don Eladio Rasquín Gorriti, para la apertura de establecimientos de abacería.

4.º—Autorizar a doña Isabel Mur Sánchez y don Joaquín Ruiz Amate para la apertura de puestos de venta de leche.

5.º—Autorizar a Mohamed Ben Alí Ben Susi para instalar un puesto dedicado a la venta de carbón.

OFICIOS

Queda enterada la Permanente de escrito del Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de la Virgen de Africa expresando la gratitud a la Corporación por la cooperación prestada en las fiestas de la Santísima Virgen.

Queda enterada de telegrama del señor Alcalde de Tarifa testimoniando su agradecimiento por las atenciones recibidas durante su visita a la ciudad en las pasadas fiestas.

Designar a don Gerardo Gallego como Aparejador en la Junta Local de Defensa Pasiva.

Designar Conserje interino del Grupo Escolar a don Marino Larraya Eraso, y por espacio de seis meses.

Que con motivo de las plantillas de personal, y a la vista de propuesta de la Ponencia encargada de su estudio, se proceda al abono de diferencias de haberes que puedan resultar a favor de los funcionarios, por aplicación de las nuevas normas reglamentarias, debiendo empezarse por los subalternos y servicios especiales.

PAGOS

Aprobar el pago de facturas y recibos correspondientes a la semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Felicitar al señor Interventor Municipal, don Diego Sánchez de Mora, por haber cumplido el día primero del actual treinta años de servicio a la Administración Local.

Terminó la sesión a las 14'10 horas.

Sesión del día veintisiete

Preside la sesión el Ilmo. señor Alcalde don Vicente García Arrazola. Asisten los Tenientes de Alcalde, señores Fernández Verdú, Reyes Becerra, de la Torre Parrazar, Catalán Tanco, Díaz Muriel y Vaquer Moreno. Actúa de Secretario don Adolfo Manuel Lupiani Menéndez y de Interventor don Diego Sánchez de Mora. Da comienzo la sesión a las 11,30 horas.

Al dar lectura al acta anterior y en relación con el acuerdo adoptado en la petición de don Alfredo Meca Pujazón sobre préstamo de honor, se solicita que únicamente pase la misma a la Comisión de Becas y no a la de Hacienda. Sin otra salvedad se aprueba el acta anterior.

COMISION PRIMERA

1.º—Visto informe sobre avería sufrida por la ambulancia al servicio de Desinfección, se acuerda: Primero.—Que la Comisión de Beneficencia estudie la forma de continuación del servicio. Segundo: Que la Comisión de Presupuestos tenga en cuenta y estudie la posibilidad de adquirir una nueva ambulancia.

2.º—Desestimar petición de doña Trinidad Murrillo que solicitaba gafas.

3.º—Costear viaje hasta Sevilla a doña Carmen Pujazón.

COMISION SEGUNDA

Comprometerse, en su día, al abono del importe de alquiler de la casa-habitación del maestro de la Escuela Parroquial de los Remedios.

COMISION TERCERA

1.º—Conceder baja en el padrón de anuncios comerciales a don Nathumal Ranchan.

2.º—Conceder devoluciones de arbitrios a don Benito Lamorena Moreno por importe de 497,90 y 470,78 pesetas, y a Vacuum Oil Company, 1.787,90 pesetas.

COMISION SEXTA

1.º—Devolver o don Diego Jurado Herrera la fianza depositada en la Caja Municipal para responder de las obras de pavimentación del Pasaje Alhambra.

2.º—Conceder autorización a don Antonio Fernández Vivo, don Manuel San Agustín Ramos, don Antonio Fernández Vivo y don Francisco Bernet Gatt, solicitando poner al servicio público vehículos de su propiedad.

3.º—Desestimar petición de don Francisco Vallengillo solicitando poner al servicio público el camión C. E. 1075.

SECRETARIA

Visto el recurso de reposición interpuesto por el Jefe de Negociado don José Meléndez Mendoza contra acuerdo que desestimó reconocimiento de tiempo a efectos de quinquenios, Acordándose: Estimar el recurso y reconocer tiempo al Servicio de la Corporación el que prestó ante la Junta de asistencia Social.

OFICIOS

Nombrar Perito Aparejador, con carácter interino, a don Antonio Quijano Fernández.

2.º—Facultar al Ilmo. señor Alcalde para el envío de un obsequio con destino a la Tómbola Benéfica que organiza la Asociación de la Prensa Hispano-Marroquí.

3.º—Queda enterada la Permanente de telegrama de don Federico Morales dando cuenta de haberse resuelto favorablemente para el Ayuntamiento el recurso interpuesto por don José María Gallardo Salas.

4.º—Agradecer el cariño demostrado, en pró de la Ciudad, por el Excmo. señor Alto Comisario de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía don Rafael García-Valiño y Marcén.

5.º—Queda enterada la Permanente de escrito del Ilmo. señor Alcalde de Melilla agradeciendo las atenciones recibidas en las fiestas en honor de Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Africa.

6.º—Agradecer al Ilmo. señor Coronel Jefe del Servicio de Automovilismo la atención tenida con los Bomberos que tomaron parte en la extinción del incendio ocurrido en un local del Acuartelamiento.

7.º—Nombrar Jefe de la Policía Municipal, en interinidad, a don José Viñuales Soler.

8.º—Aprobar el acoplamiento a las partidas que señala el presidente de la Comisión de Festejos, con motivo de las fiestas en honor de Nuestra Excelsa Patrona la Santísima Virgen de Africa.

9.º—Desestimar petición del Peón de Albañil eventual, Manuel García Rodríguez, que interesaba un socorro con motivo de la muerte de un hijo.

10.—Conceder pasaje gratuito hasta Chiclana de la Frontera a doña Ana Olmo García, a fin de ingresar en un Sanatorio.

11.—Igualmente conceder pasaje hasta Chiclana de la Frontera a doña Rosa Santiago Martín, al objeto de ingresar en un Sanatorio.

PAGOS

Aprobar los recibos y facturas correspondientes a la presente semana.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A petición del señor de la Torre, se acuerda: Amonestar al Director de la Clínica de Urgencia por la falta de consideración y respeto a la Comisión Receptora encargada de la revisión de las obras de dicho Centro Benéfico, y que se mande copia del acta que levantó dicha Comisión al Jefe Provincial de Sanidad.

2.º—Requerir a los ocupantes de los Albergues Municipales, sitios en los viveros, para que en un plazo de dos meses, desalojen estos locales y puedan ser destinados a sus fines originarios.

3.º—A petición del señor de la Torre, Se acuerda: Que con la mayor urgencia se proceda a poner en perfecto estado de servicio las escaleras, inutilizadas, para el servicio de inhumación en los nichos altos del Cementerio, utilizando material y personal de la Brigada de Conservación.

4.º—A petición también del señor de la Torre, por unanimidad, se acuerda: Que por la Comisión de Obras se proceda con la máxima urgencia a realizar los trabajos precisos para utilizar los 96 columbarios que existen en la fachada exterior del Cementerio.

5.º—El mismo Teniente de Alcalde señor de la Torre, pide y por unanimidad, se acuerda: Que por el señor Arquitecto Municipal se realice un estudio tendente a la mejora del Cementerio Civil, aprovechando los terrenos al extremo en su parte alta de las murallas del Cementerio.

Termina la sesión a las 13,30 horas.

Aprobados por la Permanente en sesión ordinaria del uno de septiembre de 1954.

284

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Antonio Pérez Guerrero, de 18 años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y de Adela, natural de esta ciudad y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 156 de 1954, seguido contra el mismo por escándalo.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en

ello está interesada la recta administración de justicia.

Ceuta 21 de agosto de 1954.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

285

REQUISITORIA

Por la presente, se cita llama y emplaza a Mohamed Ben Mohamed Ben Ahmed, de 17 años, soltero, hijo de Mohamed y Dama, natural de Beni Hamed y Madani Ben Soliman Ra-Hama, de 17 años soltero, hijo de Solimán y Rahama, natural de esta ciudad y cuyo actuales paraderos se desconocen para que comparezcan ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 151 de 1954, seguido contra los mismos por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia,

Ceuta, 25 de agosto de 1954,

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

286

Delegación Nacional de Sindicatos

de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ANUNCIO DE CONCURSO - SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos, de Falange Española Tradicionalista y de las JONS anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas cuarenta (240) viviendas y urbanización en Ceuta acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto Ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso - subasta.

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Antón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones ciento cincuenta y seis mil quinientas cuarenta y nueve (10.156.549) pesetas con diecinueve (19) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de ciento treinta mil setecientos ochenta y dos (130.782) pesetas con setenta y cinco (75) cts.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas sesenta y un mil quinientas sesenta y cinco (261.565) pesetas con cuarenta y nueve (49) céntimos.

II.—Plazo de el concurso - subasta.

Las proposiciones para optar a el concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Ceuta en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar, podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días un Contrato provisional, debiendo en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los 10 días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda,

antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los 10 días siguientes al de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el número 1.º de la Condición 5.ª del Pliego de Condiciones Económicas-Jurídicas. En el mismo plazo, deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los 10 días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º—Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º—Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º—Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º—Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º—Ultimo recibo de la contribución.

6.º—Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º—Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º—Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º—Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

10.º—Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en

ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como vocales: El Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V. y dará fe el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Ceuta.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados, no fuese constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid 30 de agosto de 1954.
El Subjefe Nacional de la Obra,
Enrique Salgado Torres.

287

ANUNCIO DE CONCURSO - SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos, de Falange Española Tradicionalista y de las JONS anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cincuenta y seis (56) viviendas y urbanización en Ceuta acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y del Decreto Ley de 29 de mayo de 1954 y de las que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso - subasta.

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Antón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas sesenta y cinco mil setecientos cuarenta y siete (2.465.747) pesetas con sesenta y siete (67) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de cuarenta y un mil novecientos ochenta y seis (41.986) pesetas con veintidos (22) cts.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ochenta y tres mil novecientos setenta y dos (83.972) pesetas con cuarenta y cuatro (44) cts.

II.—Plazo de el concurso - subasta.

Las proposiciones para optar a el concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Ceuta en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Ceuta a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional, la Obra Sindical del Hogar, podrá requerir al rematante para que otorgue, en el plazo de diez días un Contrato provisional, debiendo en este caso, el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los 10 días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los 10 días siguientes al de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial del Estado», en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiera hecho uso de la facultad que le concede el núme-

ro 1.º de la Condición 5.ª del Pliego de Condiciones Económicas-Jurídicas. En el mismo plazo, deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública, el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional, dentro de los 10 días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.), y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º—Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado si se tratase de Empresa o Sociedad.

2.º—Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º—Poder especial y suficiente para concurrir al concurso-subasta.

4.º—Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º—Ultimo recibo de la contribución.

6.º—Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º—Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por R. D. de 24 de diciembre de 1928.

8.º—Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º—Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

10.º—Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas, ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial, y como vocales: El Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S.; el Secretario Técnico de la Obra, que actuará como Secretario; el Arquitecto Asesor de la Obra; Interventor Delegado de la C. N. S.; el Arquitecto Delegado del I. N. V. y dará fé el Notario que por turno corresponda intervenir.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en ejercicio en Ceuta.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en los plazos señalados, no fuese constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los Derechos Reales y timbres correspondientes.

Madrid 30 de agosto de 1954.
El Subjefe Nacional de la Obra,
Enrique Salgado Torres.

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Moisés A. Bentata Barchilón

MAYORISTA

PAPELERIA - NOVELAS - FILATELIA

Falange Española, 3

Apartado, 184 - Teléfono, 133

CEUTA

En TETUAN: Papelería Bentata
Mohamed Torres, 2 - Pje.

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 592

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8

Falange Española, 35

TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.